Poder Judicial
Ministerio de la Defensa Pública
Unidad Operativa de Contrataciones

Locación de Inmueble N° 07/2013
"Alquiler para Defensorías Publicas del Interior para Ministerio de la Defensa Publica"

INFORME DE EVALUACIÓN

1.- INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los diez y nueve días del mes de marzo del año dos mil doce, se reúne el Comité de Evaluación conformado por los funcionarios designados, ***C.P. Tomas Méndez****, Coordinación Interior; la* ***Arq. Carmiña Domínguez****, del Departamento de Obras y la* ***Abog. Gloria Duarte****, Directora de la Dirección de la Contraloría Jurisdiccional. En concordancia con lo determinado en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", a fin de determinar las ofertas, que cumpliendo con los requisitos establecidos en el Anexo 1, Anexo 2 y Anexo 3, y demás documentos inherentes a la presente Locación de Inmueble, contenidas en la Carta de invitación y las respectivas adendas, sean técnica y económicamente convenientes a los intereses del Ministerio de la Defensa Pública y al Estado Paraguayo.*

2.- APERTURA DE OFERTAS

- *La apertura del Sobre-Oferta se realizó el día martes 19 de marzo de 2013 según consta en el* ***Acta UOC N° 31/2013*** *correspondiente al llamado arriba mencionado, conforme al siguiente detalle:*

N°	RAZÓN SOCIAL	Formulario de Ofertas	Garantía de Mant. de Oferta	Capacidad del Firmante	Art. 40, Ley 2051/03
1	Nora Beatriz Edelgue Ydoyaga	SI	SI	SI	SI
2	Condominio Marta Asunción Bareiro de Mena y otra	SI	SI	SI	SI

3.- CUMPLIMIENTO LEGAL

De acuerdo a lo establecido en el Articulo 26° -Evaluación de las Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Artículo 61° del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas"; se procede a verificar el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, solicitada en la Carta de Invitación, a efectos de descartar la que no cumpla con el suministro de dicha documentación o que las mismas sean insatisfactorias, siendo analizada la oferta en forma individual.

En el examen de los documentos solicitados, se verifica que cumplan con lo siguiente:

3.1 Suministro de Documentación de Carácter Sustancial*: a) Formulario de la Oferta, conforme con lo requerido en el Anexo 2 de la carta de invitación, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante; b) Garantía de Mantenimiento de la Oferta; c) Declaración Jurada de no hallarse comprendidas en las inhabilidades del Art. 40; d) Documento que acredite la capacidad del firmante.*

- *Todas las ofertas presentadas "Cumplen" con los requisitos básicos de carácter sustancial.*

3.2 Cuadro Comparativo de Ofertas:

N°	***RAZÓN SOCIAL***	***Precio Total (IVA incluido)***
1	***Nora Beatriz Edelgue Ydoyaga***	*138.000.000.-*
2	***Condominio Marta Asunción Bareiro de Mena y otra***	*138.000.000.-*

4.1.- REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR

Se prosigue con el proceso de evaluación de las ofertas presentadas por los Locatarios mencionados arriba, a fin de comprobar que las mismas cumplen con las especificaciones técnicas y otros requerimientos de la Carta de Invitación:

Los Locatarios "CUMPLEN" *con las especificaciones técnicas requeridas en la Carta de Invitación.*

Se realiza la verificación de las documentaciones de carácter formal presentadas por las mismas con el siguiente resultado

Los Locatarios "CUMPLEN" *con lo requerido en la Carta de Invitación.*

5.- SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN

Analizados todos los documentos exigidos en la carta de invitación, de conformidad a lo establecido en el Art. 26° -Evaluación de la Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Art. 61° -Método de Evaluación- del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los requisitos establecidos en la carta de invitación, se ha constatado que los Locatarios, poseen la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo en concordancia con las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 4° -Principios Generales-; inciso a) Economía y Eficiencia: que dice..."Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria".

Por lo expuesto el Comité de Evaluación resuelve recomendar la Adjudicación según el siguiente detalle:

N°	***RAZÓN SOCIAL***	***Precio Total (IVA incluido)***
1	***Nora Beatriz Edelgue Ydoyaga***	*138.000.000.-*
2	***Condominio Marta Asunción Bareiro de Mena y otra***	*138.000.000.-*

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el acto, dejando constancia de lo tratado, y en conformidad, se suscribe el acta, previa lectura y ratificación de su contenido.

C.P. Tomas Méndez
Coordinación Interior

Arq. Carmiña Domínguez
Departamento de Obras

Abog. Gloria Duarte
Directora de la Dirección de
La Contraloría Jurisdiccional